

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 10 de abril de 2014, del Ayuntamiento de Estepa, de delegación en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico por infracciones cometidas en vía urbana. (PP. 1191/2014).*

Don Miguel Fernández Baena, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa.

Hace saber: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2013, por unanimidad de los asistentes a la sesión, se aprobó la delegación en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico por infracciones cometidas en vía urbana, así como la resolución de las alegaciones y recursos, en vía administrativa, derivados de los actos propios del procedimiento sancionador, mediante la firma de convenio tipo aprobado por la Diputación Provincial de Sevilla, publicado en el BOP núm. 245, de fecha 20.10.2012, el día 11 de diciembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepa, 10 de abril de 2014.- El Alcalde, Miguel Fernández Baena.